Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Asesoría Técnica Jurídica

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 141/19

Fecha: 16 de diciembre de 2019

Referencia: RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LOCACIÓN N° 15/2018; N° 12/2018; N° 06/2018; N° 70/2018; N° 97/2018; N° 48/2018; 74/2018; N° 07/2018; N° 20/2018; N° 27/2018; N° 26/2018; N° 23/2018; N° 13/2018; N° 19/2018; N° 40/2018; N° 49/2018; 05/2018; N° 25/2018; N° 24/2018; N° 21/2018; N° 14/2018; N° 18/18; N° 42/2018; N° 11/2018; N° 41/2018; N° 16/2018"; N° 02/2018 ; N° 29/2018; N° 17/2018; N° 22/2018; N° 10/2018; N° 08/18 Y EL N° 04/2018.----------

Señora Defensora General:

Quien suscribe **Abg. Omar Araya** tiene el honor de dirigirse a usted con relación al tema de referencia, a fin de emitir mi parecer en los siguientes términos.

ANTECEDENTES

- La Ley N° 4.423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública". La Resolución N° 6.663 de fecha 27/12/2016 de la Corte Suprema de Justicia; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 sus modificaciones y la Resolución D.N.C.P. N° 1494/2018.----------

- La Nota N° 10/2019 de fecha 24 de setiembre del 2019, remitida por el Departamento de Locaciones, donde solicita la renovación de los varios contratos de alquiler que vencen el 31 de diciembre de 2019: CONTRATO N° 29/2018; CONTRATO N° 17/2018; CONTRATO N° 22/2018; CONTRATO N° 10/2018; CONTRATO N° 08/2018; Y EL CONTRATO N° 04/2018.----------

- La Nota N° 15/2019 de fecha 04 de octubre del 2019, remitida por el Departamento de Locaciones, donde solicita la renovación de los varios contratos de alquiler que vencen el 31 de diciembre de 2019: CONTRATO N° 21/2018; CONTRATO N° 14/2018; CONTRATO N° 18/18; CONTRATO N° 42/2018; CONTRATO N° 11/2018; CONTRATO N° 41/18; CONTRATO N° 16/2018"; CONTRATO N° 02/2018.---

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- La Nota N° 16/2019 de fecha 16 de octubre del 2019, remitida por el Departamento de Locaciones, donde solicita la renovación de los varios contratos de alquiler que vencen el 31 de diciembre de 2019: CONTRATO N° 20/2018; CONTRATO N° 27/2018; CONTRATO N° 26/2018; CONTRATO N° 23/18; CONTRATO N° 13/2018; CONTRATO N° 19/2018; CONTRATO N° 40/2018; CONTRATO N° 49/2018; CONTRATO 05/18; CONTRATO N° 25/2018; CONTRATO N° 24/2018.-------

- La Nota N° 17/2019 de fecha 16 de octubre del 2019, remitida por el Departamento de Locaciones, donde solicita la renovación de un contrato de alquiler que vencen el 31 de diciembre de 2019: CONTRATO N° 07/18.----------

- La Nota N° 18/2019 de fecha 18 de octubre del 2019, remitida por el Departamento de Locaciones, donde solicita la renovación de los varios contratos de alquiler que vencen el 31 de diciembre de 2019: CONTRATO N° 12/2018; CONTRATO N° 06/2018; CONTRATO N° 70/18; CONTRATO N° 97/2018; CONTRATO N° 48/2018; CONTRATO 74/2018.----------

- El Memorándum D.L. N° 51/2019 de fecha 06 de diciembre del 2019, remitido por el Departamento de Locaciones, donde solicita la renovación del contrato alquiler que vence el 31 de diciembre de 2019: CONTRATOS N° 15/2018.----------

- El Memorando D.P. N° 617/2019 de fecha 16 de diciembre del 2019 del Departamento de Presupuesto del Ministerio de la Defensa Pública por el cual se informa la correcta imputación para el Proceso de Renovación de Alquileres.----------

- El Dictamen C.E. N° 27 /2019 de fecha 13 de diciembre de 2019 del CONSULTOR EXTERNO - RICARDO MANUEL LLEDÓ LIRD relativo a la viabilidad de la renovación de los contratos de locación que vencen el 31 de diciembre del 2019.----------

- El Decreto N° 8452/2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 6026/18 DEL PRESUPUESTO" - "Guía de Normas y Procesos del Ejercicio Fiscal 2018", En su Anexo A - Artículo 310 expresa: "Contrato de Locación de Inmueble… Cuando se trate de renovaciones de locación de inmuebles, el Acto Administrativo que apruebe la renovación debe realizarse en forma previa o coincidente al fenecimiento del contrato vigente según corresponda.----------

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

ARGUMENTOS DE LA UOC

En el proceso de referencia, la Dirección de la UOC ha recibido del Departamento de Locaciones la solicitud de Renovación de los contratos de locación cuyos contratos vencen el 31 de diciembre del 2019:

Nº	CONTRATO Nº	SEDE MDP	ID. DEL LLAMADO	CANTIDAD MESES A SER RENOVADOS
1	15/2018	Deposito- Asunción	337.648	12
2	12/2018	Encarnación	335.307	12
3	06/2018	Concepción	336.257	12
4	70/2018	Concepción (2)	348.520	12
5	97/2018	Pedro Juan Caballero	353.238	12
6	48/2018	Villa Hayes	335.315	12
7	74/2018	Villa Hayes (2)	348.652	12
8	07/2018	Luque	336.263	12
9	20/2018	Coronel Oviedo	336.266	12
10	27/2018	San Juan Nepomuceno	336.245	12
11	26/2018	San Pedro del Paraná	335.309	12
12	23/2018	San Juan Bautista M.	337.244	12
13	13/2018	Paraguarí	335.302	12
14	19/2018	Ybycui	336.243	12
15	40/2018	Presidente Franco	336.249	12
16	49/2018	Santa Rita	337.404	12
17	05/2018	Lambaré – Fuero N y C	336.155	12
18	25/2018	Caacupé- Fuero Penal	336.161	12
19	24/2018	Fuerte Olimpo	337.243	12
20	21/2018	Asunción-Equipo T,F	337.647	12
21	14/2018	San Pedro del Ycuamandiyu	337.242	12
22	18/2018	Ciudad del Este –Fuero P.	337.477	12
23	42/2018	Hernandarias	337.478	12
24	11/2018	San Lorenzo	335.324	12
25	41/2018	Pilar	337.240	12
26	16/2018	Salto del Guaira	336.251	12
27	02/2018	Puerto Casado	336.253	12
28	29/2018	Asunción-Fuero N y A	336.240	12
29	17/2018	Yuty	336.252	12
30	22/2018	María Auxiliadora	336.238	12
31	10/2018	Alberdi	336.258	12
32	08/2018	General Díaz	335.325	12
33	04/2018	Bella Vista - Norte	337.403	12

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

La Cláusula Quinta de los 33 (treinta y tres) contratos de referencia, establece la posibilidad de renovación de los mismos, de común acuerdo y observando la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la cual en su Artículo 47 establece "RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS. En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".-

Los informes y la solicitud de Renovación de los contratos de locación remitidos por el Departamento de Locaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de los cuales remite el informe donde se especifica la necesidad de renovar los CONTRATOS N° 15/2018 "SEDE DEPOSITO ASUNCIÓN- ID. N° 337.648"; CONTRATO N° 12/2018 "ALQUILER SEDE ENCARNACIÓN -ID N° 335.307"; CONTRATO N° 06/2018"ALQUILER SEDE CONCEPCIÓN -ID N° 336.257"; CONTRATO N° 70/2018 "ALQUILER SEDE CONCEPCIÓN- ID N° 348.520"; CONTRATO N° 97/2018 "ALQUILER SEDE PEDRO JUAN CABALLERO- ID N° 353.238"; CONTRATO N° 48/2018 "ALQUILER DE SEDE VILLA HAYES- ID. N° 335.315"; CONTRATO 74/2018 "ALQUILER DE VILLA HAYES- ID. N° 348.652"; CONTRATO N° 07/18 "ALQUILER SEDE LUQUE-ID. N° 336.263"; CONTRATO N° 20/2018 "ALQUILER SEDE CORONEL OVIEDO- ID. N° 336.266"; CONTRATO N° 27/2018 "ALQUILER SEDE SAN JUAN NEPOMUCENO- ID. 336.245"; CONTRATO N° 26/2018 "ALQUILER SEDE SAN PEDRO DEL PARANA- ID N° 335.309"; CONTRATO N° 23/2018 "ALQUILER SAN JUAN BAUTISTA-ID N° 337.244"; CONTRATO N° 13/2018 "ALQUILER DE SEDE PARAGUARI - ID N° 335.302"; CONTRATO N° 19/2018 "ALQUILER SEDE YBYCUI - ID N° 336.243"; CONTRATO N° 40/2018 "ALQUILER SEDE PRESIDENTE FRANCO-ID N° 336.249";CONTRATO N° 49/2018"ALQUILER SEDE SANTA RITA -ID N° 337.404"; CONTRATO 05/2018 "ALQUILER SEDE LAMBARE-FUERO NIÑEZ Y CIVIL- ID N° 336.155"; CONTRATO N° 25/2018 "ALQUILER SEDE CAACUPE -FUERO PENAL-ID N° 336.161"; CONTRATO N° 24/2018 "ALQUILER SEDE FUERTE OLIMPO- ID N° 337.243"; CONTRATO N° 21/2018 "ALQUILER SEDE ASUNCIÓN-EQUIPO TECNICO FORENSE- ID. N° 337.647"; CONTRATO N° 14/2018 "ALQUILER DE SEDE SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU-ID. N° 337.242; CONTRATO N° 18/2018 "ALQUILER DE SEDE CIUDAD DEL ESTE - FUERO PENAL - ID. N° 337.477"; CONTRATO N° 42/2018"ALQUILER SEDE HERNANDARIAS - ID- N° 337.478"; CONTRATO N° 11/2018 "ALQUILER SEDESAN LORENZO - ID N° 335.324"; CONTRATO N° 41/2018 "ALQUILER SEDE PILAR- ID N° 337.240"; CONTRATO N° 16/2018 "ALQUILER SEDE SALTO DEL GUAIRA- ID. N° 336.251"; CONTRATO N° 02/2018 "ALQUILER SEDE PUERTO CASADO- ID. N° 336.253"; CONTRATO N° 29/2018 "ALQUILER SEDE ASUNCIÓN - FUERO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA- ID. N° 336.240"; CONTRATO N° 17/2018 "ALQUILER SEDE YUTY - ID. N° 336.252"; CONTRATO N° 22/2018 "ALQUILER SEDE MARÍA AUXILIADORA - ID. N° 336.238";

Abg. Mg. Omar Araya Rampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

CONTRATO N° 10/2018 "ALQUILER DE SEDE ALBERDI - ID N° 336.258"; CONTRATO N° 08/2018 "ALQUILER DE SEDE GENERAL DÍAZ - ID. N° 335.325"; Y CONTRATO N° 04/2018"ALQUILER SEDE BELLA VISTA - NORTE - ID. N° 337.403 en vista que hasta la fecha no hay llamados de locación de inmueble para las Sedes citadas, y que la institución no cuenta con un inmueble propio en dichas ciudades, más la necesidad de que las oficinas del M. D. P. sigan funcionando a fin de facilitar el acceso a la justicia de los usuarios de dichas localidades. Especificando que los inmuebles citados se encuentran totalmente equipados y adecuados a las diferentes necesidades a ser cumplidas a fin de poder ser utilizados correctamente como sedes del Ministerio de la Defensa Pública tanto en la capital como en el interior del país, las mismas a la fecha albergan cómodamente a Defensores y funcionarios en general a parte de contar con el espacio suficiente para recibir en forma cómoda o los distintos usuarios que acuden diariamente a las oficinas del Ministerio de la Defensa Pública en estas localidades. Dejando expresa constancia que los inmuebles que hoy son utilizados como sedes del MDP y que se pretende renovar son los únicos preparados tanto edilicia y estructuralmente, además las mismas cuentan con el equipamiento adecuado. Las propuestas de los oferentes fueron presentadas entre los meses de setiembre y octubre del 2018 donde se consignan los costos relacionados al arrendamiento, y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados, El canon propuesto para cada Contrato se encuentra ajustado al precio de mercado, y lo proponen en montos y cantidades mensuales.----------

Así mismo en el informe se deja constancia que todos los inmuebles se encuentran en lugares estratégicos, a pocos metros de las Sedes del Poder Judicial y del Ministerio Público, y que todos cumplen con la capacidad en metros cuadrados para albergar tanto a funcionarios como a usuarios que acuden a diario a las Sedes.----------

Teniendo en cuenta que las oficinas del Ministerio de la Defensa Pública ya se encuentran asentadas en dichos locales y una mudanza a un nuevo local acarrearía un gasto a la institución, además de que actualmente los inmuebles utilizados son los que poseen mejores condiciones para albergar las oficinas en dichas ciudades conforme a la relación en cantidad de metros cuadrados, el precio de alquiler mensual y el precio de metro cuadrado, así como en virtud a la imperiosa necesidad de contar con una sede de la Institución en dichas localidades, considerando que el Ministerio de la Defensa Publica actualmente no cuenta con locales propios para el efecto a nivel país, es que se describe a continuación los datos de los inmuebles ofertados para su locación y renovación de contratos:

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

1- SEDE DEPOSITO (ASUNCIÓN).

- Contrato de alquiler N°: 15/18.
- Propietario: P.L.G. S.A.
- Representante Legal: Gisselle Larise Pereira Rosso.
- Metros Cuadrados relevados: 1.385.
- Precio mensual ofertado: 33.450.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 24.152 Gs.
- Dirección: Genaro Romero N° 151 c/ Avda. Santísimo Sacramento.
- Localidad: Asunción, a 2.8 kilometros de distancia de la Sede Central de la Institución.
- Estacionamiento en planta baja para vehículos de la Institución, cuenta con guardia de seguridad, el deposito se encuentra dentro de un predio (complejo industrial).
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 13 personas.

2- SEDE ENCARNACIÓN.

- Contrato de alquiler N°: 12/18.
- Propietario: Diócesis de Encarnación.
- Representante Legal: Monseñor Francisco Javier Pistilli Scorzara.
- Metros Cuadrados relevados: 1.210.
- Precio mensual ofertado: 29.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 24.380 Gs.
- Dirección: Ruta VI entre calle Posadas y Avda. Caballero.
- Localidad: Encarnación, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y de la Sede del Ministerio Público.
- Estacionamiento en planta baja para vehículos.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 81 personas.

3- SEDE CONCEPCIÓN.

- Contrato de alquiler N°: 06/2018.
- Propietario: San Agustín S.A.
- Representante Legal: Myriam Beatriz Denis de Holts.
- Metros Cuadrados relevados: 685.
- Precio mensual ofertado: 16.700.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 32.555 Gs
- Dirección: Teniente Agüero entre Iturbe.
- Estacionamiento para automóviles dentro de la edificación.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 76 personas.

4- SEDE CONCEPCIÓN.

- Contrato de alquiler N°: 70/2018.
- Propietario: San Agustín S.A.

Abg. Mg. Omar Araya Campey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- Representante Legal: Myriam Beatriz Denis de Holts.
- Precio mensual ofertado: 2.800.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 32.555 Gs.
- Dirección: Teniente Agüero entre Iturbe.
- Localidad: Concepción, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.

5- SEDE PEDRO JUAN CABALLERO.

- Propietario: Rubén Gorgonio Medina Franco.
- Metros Cuadrados relevados: 780.
- Precio mensual ofertado: 28.200.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 36.154 Gs.
- Dirección: Avda. Carlos Domínguez casi Teniente Herrero y Cerro León.
- Localidad: Pedro Juan Caballero, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 48 personas.
- Contrato de alquiler N°: 97/18.

6- SEDE VILLA HAYES.

- Contrato de alquiler N°: 48/2018.
- Propietaria: Nidia Lorena Cabrera Zaracho.
- Metros Cuadrados relevados: 384.
- Precio mensual ofertado: 8.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado ambos contratos: 36.458 Gs.
- Dirección: General Caballero N° 563 y Nueva Burdeos e Isla Poí.
- Localidad: Villa Hayes, a una cuadra de la Sede del Poder Judicial y a cuadras del Ministerio Público.
- Estacionamiento para automóviles dentro de la edificación.

7- SEDE VILLA HAYES.

- Contrato de alquiler N°: 74/2018.
- Precio mensual ofertado: 5.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado ambos contratos: 36.458 Gs.
- Dirección: General Caballero N° 563 y Nueva Burdeos e Isla Poí.
- Localidad: Villa Hayes, a una cuadra de la Sede del Poder Judicial y a cuadras del Ministerio Público.
- Estacionamiento para automóviles dentro de la edificación.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 42 personas.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

8- SEDE LUQUE.

- Contrato de alquiler N°: 07/18.
- Propietario: Pablo Tomás Villalba Viera.
- Metros Cuadrados relevados: 560.
- Precio mensual ofertado: 17.800.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 31.786 Gs.
- Dirección: Silvio Parodi casi Santiago Villalba.
- Localidad: Barrio Primavera - Luque, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y de la Sede del Ministerio Público.
- Estacionamiento en planta baja para el vehículo de la Institución dentro de la edificación.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 97 personas.

9- SEDE CORONEL OVIEDO.

- Contrato de alquiler N°: 20/18.
- Propietaria: Mirian Elizabeth Fariña de Godoy.
- Metros Cuadrados relevados: 1.062.
- Precio mensual ofertado: 16.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 15.537 Gs.
- Dirección: Tuyuti casi Dra. Serafina Dávalos.
- Localidad: Coronel Oviedo, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y de la Sede del Ministerio Público.
- Estacionamiento en planta baja para vehículos así como en el frente de la edificación.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 104 personas.

10- SEDE SAN JUAN NEPOMUCENO.

- Contrato de alquiler N°: 27/18.
- Propietaria: Lelys Elvira Acosta de García.
- Metros Cuadrados relevados: 280.
- Precio mensual ofertado: 6.740.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 24.071 Gs.
- Dirección: Estrella N° 861 casi Capitán Figari.
- Localidad: San Juan Nepomuceno, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Estacionamiento para automóviles dentro de la edificación.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 23 personas.

11- SEDE SAN PEDRO DEL PARANÁ.

- Contrato de alquiler N°: 26/18.
- Propietaria: Blanca Antonia Torales Vera.
- Metros Cuadrados relevados: 116.
- Precio mensual ofertado: 2.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 21.552 Gs.

Abg. Mg. Omar Araya Tampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- Dirección: Calle Capitán Nicanor Torales casi Parapiti.
- Localidad: San Pedro del Paraná, cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 7 personas.

12- SEDE SAN JUAN BAUTISTA.

- Contrato de alquiler N°: 23/18.
- Propietaria: Compañía de Santa Teresa de Jesús.
- Representante Legal: Hna. Rosa Elena Calcena Buonviso.
- Metros Cuadrados relevados: 824.
- Precio mensual ofertado: 16.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 20.024 Gs.
- Dirección: Mcal. López y José del Rosario Diarte.
- Localidad: San Juan Bautista, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 75 personas.

13- SEDE PARAGUARÍ.

- Contrato de alquiler N°: 13/18
- Propietario: Ignacio Ramón Martínez Miers.
- Metros Cuadrados relevados: 428.
- Precio mensual ofertado: 8.100.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 18.925 Gs.
- Dirección: Ruta Nacional N° 01, Kilómetro 61,5.
- Localidad: Paraguarí, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 77 personas.

14- SEDE YBYCUÍ.

- Contrato de alquiler N°: 19/18.
- Propietario: Blas Atilio Acha.
- Metros Cuadrados relevados: 147.
- Precio mensual ofertado: 4.200.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 28.571 Gs.
- Dirección: Avenida General Bernandino Caballero y Sargento Galvan.
- Localidad: Ybycui, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 15 personas.

15- SEDE PRESIDENTE FRANCO.

- Contrato de alquiler N°: 40/18.
- Propietaria: Blanca Lila Escobar de Santacruz.
- Metros Cuadrados relevados: 306.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- Precio mensual ofertado: 4.000.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 13.072 Gs.
- Dirección: General José Eduvigis Díaz N° 127.
- Localidad: Presidente Franco, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 17 personas.

16- SEDE SANTA RITA.

- Contrato de alquiler N°: 49/18.
- Propietario: José Carlos Barudi Busto.
- Metros Cuadrados relevados: 117.
- Precio mensual ofertado: 3.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 29.915 Gs.
- Dirección: Calle Cristo Rey esquina Adela Speratti.
- Localidad: Fracción Schulz (Santa Rita), a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 4 personas.

17- SEDE (FUERO NIÑEZ Y CIVIL) LAMBARÉ.

- Contrato de alquiler N°: 05/18.
- Propietaria: María Mercedes Amarilla de Taniguchi.
- Metros Cuadrados relevados: 690.
- Precio mensual ofertado: 20.400.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 29.565 Gs.
- Dirección: Avda. Domingo Perón casi Francisca Yegros de Carpinelli.
- Localidad: A una cuadra de la Sede del Poder Judicial y a un Kilómetro de la Sede del Ministerio Público.
- Estacionamiento para el móvil de la Institución dentro de la edificación.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 60 personas.

18- SEDE (FUERO PENAL) CAACUPÉ.

- Contrato de alquiler N°: 25/18.
- Propietaria: Roya S.A.
- Representante Legal: Sra. Edith Marilin Ayala de Macchi y Sr. Jorge Gregorio Macchi Noguera.
- Metros Cuadrados relevados: 352.
- Precio mensual ofertado: 15.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 44.034 Gs.
- Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia esquina Juan O'Leary.
- Localidad: Caacupé, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 53 personas.

Abg. Mg. Omar Areva Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

19- SEDE FUERTE OLIMPO.

- Contrato de alquiler N°: 24/18.
- Propietario: Tomás Wagner Ayala.
- Metros Cuadrados relevados: 119.
- Precio mensual ofertado: 4.400.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 36.975 Gs.
- Dirección: Avda. Aviadores del Chaco N° 266 casi Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.
- Localidad: Barrio María Auxiliadora (Fuerte Olimpo), a cuadras de la Sede del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 5 personas.

20- SEDE EQUIPO TÉCNICO FORENSE (ASUNCIÓN).

- Contrato de alquiler N°: 21/18.
- Propietaria: Mónica Elizabeth Urbieta Sanabria.
- Metros Cuadrados relevados: 208.
- Precio mensual ofertado: 6.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 31.250 Gs.
- Dirección: Alejo García N° 1697 y Coronel López.
- Barrio: Sajonia, a una cuadra y media de la Sede del Poder Judicial y a tres cuadras de la Sede del Ministerio Público de Asunción.
- Estacionamiento en planta baja para un vehículo.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 16 personas.

21- SEDE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYU.

- Contrato de alquiler N°: 14/18.
- Propietario: Pedro Ramón Carmona Almirón.
- Metros Cuadrados relevados: 307.
- Precio mensual ofertado: 6.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 21.173 Gs.
- Dirección: Amancio Gaona esquina Herminio Barrios.
- Localidad: San Pedro del Ycuamandyyu, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Estacionamiento para automóviles frente a la edificación.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 35 personas.

22- SEDE FUERO PENAL, CIUDAD DEL ESTE.

- Contrato de alquiler N°: 18/18.
- Propietaria: Brumoca & Cía. S.A.
- Representante Legal: Escribana Gladis Gómez Cabral.
- Metros Cuadrados relevados: 519.
- Precio mensual ofertado: 13.000.000 Gs.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- Precio por metro cuadrado: 25.048 Gs.
- Dirección: Calle Eugenio A. Garay.
- Localidad: Barrio Boquerón – Ciudad del Este, a tres cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 44 personas.

23- SEDE HERNANDARIAS.

- Contrato de alquiler N°: 42/18.
- Propietario: Jorge Darío Zarate.
- Metros Cuadrados relevados: 320.
- Precio mensual ofertado: 11.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 35.938 Gs.
- Dirección: Calle Uruguay casi Juan E. Oleary.
- Localidad: Barrio San Antonio, en el mismo edificio se encuentra el Poder Judicial y a una cuadra del Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 20 personas.

24- SEDE SAN LORENZO.

- Contrato de alquiler N°: 11/18.
- Propietario: Alipio Alfaro Saucedo Aquino.
- Metros Cuadrados relevados: 1.238.
- Precio mensual ofertado: 38.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 31.099 Gs.
- Dirección: Avenida Manuel Ortíz Guerrero N° 791.
- Localidad: San Lorenzo, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 74 personas.

25- SEDE PILAR.

- Contrato de alquiler N°: 41/18.
- Propietario: Edgar Daniel Núñez Núñez.
- Metros Cuadrados relevados: 480.
- Precio mensual ofertado: 15.000.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 31.250 Gs.
- Dirección: Augusto Roa Bastos y Divino Niño Jesús.
- Localidad: Pilar, en diagonal a la Sede del Poder Judicial y a cuadras del Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 56 personas.

26- SEDE SALTO DE GUAIRÁ.

- Contrato de alquiler N°: 16/18.
- Propietario: Mario Carlos Alberto Domínguez Ibarra.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- Metros Cuadrados relevados: 499.
- Precio mensual ofertado: 13.000.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 26.052 Gs.
- Dirección: Camilo Recalde esquina Padre Bruno Otte.
- Localidad: Barrio San Francisco, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 22 personas.

27- SEDE PUERTO CASADO.

- Contrato de alquiler N°: 02/18.
- Propietaria: Delpilar Melgarejo.
- Metros Cuadrados relevados: 128.
- Precio mensual ofertado: 1.800.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 14.063 Gs.
- Dirección: Avda. La Victoria.
- Localidad: Barrio San Antonio, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 4 personas.

28- SEDE FUERO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (ASUNCIÓN)

- Contrato de alquiler N°: 29/18.
- Propietario: Luis Teodoro Félix Evaly Battilana.
- Metros Cuadrados: 1.014.
- Precio mensual ofertado: 44.000.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 43.393 Gs.
- Dirección: De la Conquista N° 1745 casi Alonso.
- Barrio: Sajonia, a media cuadra de la Sede del Poder Judicial y a dos cuadras de la Sede del Ministerio Público de Asunción.
- Estacionamiento en planta baja para vehículos.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 117 personas.

29- SEDE YUTY

- Contrato de alquiler N°: 17/18.
- Propietaria: Robustiana Villar Vda. De Vera.
- Metros Cuadrados: 144.
- Precio mensual ofertado: 4.500.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 31.250 Gs.
- Dirección: Independencia Nacional casi Capitán Martín Brizuela Aldana.
- Localidad: Yuty, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Estacionamiento para el móvil de la Institución.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 15 personas.

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

30- SEDE MARÍA AUXILIADORA

- Contrato de alquiler N°: 22/18.
- Propietario: Antonio Duré Jara.
- Metros Cuadrados: 97.
- Precio mensual ofertado: 2.700.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 27.835 Gs.
- Dirección: Calle Emiliano R. Fernández y 8 de Diciembre.
- Localidad: Tomás Romero Pereira - María Auxiliadora, en diagonal a la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 10 personas.

31- SEDE ALBERDI

- Contrato de alquiler N°: 10/18.
- Propietaria: Nora Beatriz Elgue Idoyaga.
- Metros Cuadrados: 240.
- Precio mensual ofertado: 7.000.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 29.166 Gs.
- Dirección: 12 de Octubre N° 811.
- Localidad: Alberdi, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 9 personas.

32-SEDE GENERAL DÍAZ

- Contrato de alquiler N°: 08/18.
- Propietaria: Liliana Ines Negrete de Jiménez.
- Metros Cuadrados: 105.
- Precio mensual ofertado: 2.700.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 25.714 Gs.
- Dirección: Avenida Francisco Ozuna esquina Santa Rita.
- Localidad: General José E. Díaz, a cuadras de la Sede del Poder Judicial y Ministerio Público.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 6 personas.

33- SEDE BELLA VISTA (NORTE)

- Contrato de alquiler N°: 04/18.
- Propietaria: María Lourdes Ocariz.
- Metros Cuadrados: 62.
- Precio mensual ofertado: 1.650.000 Gs.
- Precio por metro cuadrado: 26.613 Gs.
- Dirección: Yataity Córa N° 307 y Avda. Gral. Marcial Samaniego.
- Cantidad aproximada de funcionarios en la Sede: 2 personas.

Los informes en los cuales se puede constatar a través del SINARH que ninguno de los propietarios de los inmuebles a ser

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

renovados son funcionarios públicos activos y/o impedidos para ofertar y contratar, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 40 - PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR.----------

Así mismo, el informe de la Dirección Financiera, que remite a su vez el informe del Departamento de Presupuesto, donde comunican la correcta imputación en el subgrupo 250 "Alquileres y Derechos" de los montos de cada renovación, y se detalla el monto de carga en el Anteproyecto de Presupuesto Ejercicio Fiscal 2020 para el Subgrupo mencionado, el cual asciende a Gs. 10.545.540.000 (Guaraníes diez mil quinientos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta mil), y procede a previsionar las reservas de los costos conforme a las propuestas de renovación citadas precedentemente.----------

Que, acerca de la relación costo - beneficio para el Ministerio de la Defensa Pública, debemos tener en cuenta que actualmente la disponibilidad presupuestaria de la institución no alcanzaría para la adquisición o construcción inmediata de Oficinas propias en las sedes en cuestión, por lo que resulta más beneficioso seguir con el arrendamiento de las mismas.-----

Que, en dichas circunstancias y condiciones, la renovación de los Contratos no violan los principios establecidos en el Art. 4 de la Ley 2051/03, ya que los propietarios cuentan con la capacidad técnica, económica y legal, y ya fueron seleccionados en la Adjudicación como la mejor opción de oferta en sus respectivas zonas. Además el presente proceso será comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su posterior difusión a través del Portal, asegurando de esta manera el acceso a proveedores y a la ciudadanía, dando cumplimiento al principio de Transparencia y Publicidad.-------

RECOMENDACIÓN DE LA UOC

Que de conformidad a todo lo expuesto la Dirección de la UOC es del parecer que corresponde la renovación de los contratos en cuestión, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 sus modificaciones y la Resolución D.N.C.P. N° 1494/2018 y demás Leyes, Decretos y Resoluciones concordantes de conformidad al siguiente cuadro:

Abg. Mg. Omar Araya Yampey
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

N°	CONTRATO N°	SEDE MDP	ID. DEL LLAMADO	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL	CANTIDAD MESES
1	15/2018	Deposito- Asunción	337.648	Gs. 33.450.000	Gs 401.400.000	12
2	12/2018	Encarnación	335.307	Gs. 29.500.000	Gs. 354.000.000	12
3	06/2018	Concepción	336.257	Gs. 16.700.000	Gs. 200.400.000	12
4	70/2018	Concepción (2)	348.520	Gs. 2.800.000	Gs. 33.600.000	12
5	97/2018	Pedro Juan Caballero	353.238	Gs. 28.200.000	Gs. 338.400.000	12
6	48/2018	Villa Hayes	335.315	Gs. 8.500.000	Gs. 102.000.000	12
7	74/2018	Villa Hayes (2)	348.652	Gs. 5.500.000	Gs. 66.000.000	12
8	07/2018	Luque	336.263	Gs. 17.800.000	Gs. 213.600.000	12
9	20/2018	Coronel Oviedo	336.266	Gs. 16.500.000	Gs. 198.000.000	12
10	27/2018	San Juan Nepomuceno	336.245	Gs. 6.740.000	Gs. 80.880.000	12
11	26/2018	San Pedro del Paraná	335.309	Gs. 2.500.000	Gs. 30.000.000	12
12	23/2018	San Juan Bautista M.	337.244	Gs. 16.500.000	Gs. 198.000.000	12
13	13/2018	Paraguarí	335.302	Gs. 8.100.000	Gs. 97.200.000	12
14	19/2018	Ybycui	336.243	Gs. 4.200.000	Gs. 50.400.000	12
15	40/2018	Presidente Franco	336.249	Gs. 4.000.000	Gs. 48.000.000	12
16	49/2018	Santa Rita	337.404	Gs. 3.500.000	Gs. 42.000.000	12
17	05/2018	Lambaré - Fuero N y C	336.155	Gs. 20.400.000	Gs. 244.800.000	12
18	25/2018	Caacupé- Fuero Penal	336.161	Gs. 15.500.000	Gs. 186.000.000	12
19	24/2018	Fuerte Olimpo	337.243	Gs. 4.400.000	Gs. 52.800.000	12
20	21/2018	Asunción-Equipo T,F	337.647	Gs. 6.500.000	Gs. 78.000.000	12
21	14/2018	San Pedro del Ycuamandiyu	337.242	Gs. 6.500.000	Gs. 78.000.000	12
22	18/2018	Ciudad del Este -Fuero P.	337.477	Gs. 13.000.000	Gs. 156.000.000	12
23	42/2018	Hernandarias	337.478	Gs. 11.500.000	Gs. 138.000.000	12
24	11/2018	San Lorenzo	335.324	Gs. 38.500.000	Gs. 462.000.000	12
25	41/2018	Pilar	337.240	Gs. 15.000.000	Gs. 180.000.000	12
26	16/2018	Salto del Guaira	336.251	Gs. 13.000.000	Gs. 156.000.000	12
27	02/2018	Puerto Casado	336.253	Gs. 1.800.000	Gs. 21.600.000	12
28	29/2018	Asunción-Fuero N y A	336.240	Gs. 44.000.000	Gs. 528.000.000	12
29	17/2018	Yuty	336.252	Gs. 4.500.000	Gs. 54.000.000	12
30	22/2018	María Auxiliadora	336.238	Gs. 2.700.000	Gs. 32.400.000	12
31	10/2018	Alberdi	336.258	Gs. 7.000.000	Gs. 84.000.000	12
32	08/2018	General Díaz	335.325	Gs. 2.700.000	Gs. 32.400.000	12
33	04/2018	Bella Vista - Norte	337.403	Gs. 1.650.000	Gs. 19.800.000	12

PODER JUDICIAL ★ MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA UOC

Abg. Omar Araya
Director
Unidad Operativa de Contrataciones